



CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA EMBAJADORES

VERSIÓN: MAYO DE 2026

INFORMACIÓN LEGAL

BITCOINFORME, S.L. (en adelante, **Bit2Me**), con domicilio en Calle Germán Bernacer, 69, 03203, Elche, Alicante, ESPAÑA y con N.I.F. B-54835301, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 3828, folio 110, Inscripción 1 con Hoja A-143230, es titular de la página web: <https://bit2me.com/> y de la APP (iOS/Android) mediante la cual se accede a la Plataforma Bit2Me.

Éstas Condiciones Específicas del Programa Embajadores de Bit2Me (en adelante, Condiciones Específicas) rigen las relaciones contractuales entre Usted (en adelante, Embajador) y Bit2Me. Usted y **Bit2Me** se denominan en lo sucesivo por separado "Parte" y conjuntamente, como "Partes", con respecto a su uso del Programa Embajadores de Bit2Me, y constituyen un contrato legalmente vinculante (en adelante, Contrato) entre las partes.

1. OBJETO

El Programa tiene por objeto activar una red de colaboradores externos con el fin de escalar el compromiso de la comunidad, fomentar la educación sobre criptoactivos regulados e impulsar el crecimiento del ecosistema de Bit2Me mediante la generación de contenido, la organización de eventos y la captación de referidos.

Mediante la suscripción voluntaria al Programa, el Embajador acepta su participación y, consecuentemente, los presentes términos y condiciones que a continuación se describen.

2. NATURALEZA DE LA RELACIÓN

La relación entre Bit2Me y el Embajador se establece en calidad de colaborador externo independiente. Ninguna disposición de estos Términos y Condiciones se interpretará como constitutiva de una relación de carácter laboral, de agencia o de sociedad. El Embajador carece de toda autoridad para representar legalmente a la Compañía o para contraer obligaciones en su nombre.

Con la participación en el Programa se entiende que el Embajador ha aceptado íntegramente las presentes Condiciones de Uso y que, por tanto, previamente ha leído y entendido todos y cada uno de los términos, obligándose a cumplir todas las especificaciones establecidas en las mismas, pudiendo ser almacenados y reproducidos por este último en cualquier momento.

Bit2Me se reserva el derecho a modificar las presentes Condiciones de Uso, suspender la totalidad o parte del Programa; cambiar, actualizar, eliminar, cancelar, suspender, cualquier característica, componente, contenido, en relación con el Programa. Cuando los cambios y modificaciones que sean realizados y sean relevantes, serán notificadas a los Embajadores, quedando bajo la responsabilidad del Embajador revisar estas Condiciones accesibles en <https://Bit2Me.com>. A dichos efectos, se considerará que el Embajador acepta plenamente las nuevas condiciones si transcurrido el plazo de un mes desde que se ponga a disposición de todos los Embajadores la modificación de los mismos, el

Embajador no ha solicitado la baja o cancelado el servicio. El Embajador podrá manifestar durante el plazo mencionado que no está de acuerdo con los cambios realizados de las Condiciones debiendo solicitar la cancelación o baja del servicio de Bit2Me.

La invalidez total o de parte de cualquier disposición o cláusula de estas Condiciones Específicas no afectará la validez de la totalidad o parte de cualquier otra disposición de estas Condiciones Específicas. Las restantes disposiciones de estas Condiciones Específicas permanecerán en plena vigencia y efecto.

Cualquier asunto que no sea resuelto por las presentes Condiciones Específicas, se registrará por los [Términos y Condiciones Generales de Bit2Me](#), así como por los Términos y Condiciones Específicas aplicables a los distintos servicios de **Bit2Me**. En caso de cualquier discrepancia entre las presentes Condiciones Específicas y los Términos y Condiciones Generales o Específicos de los servicios de **Bit2Me**, prevalecerán los del Programa.

3. ESTRUCTURA DE NIVELES Y RANGOS

El Programa se organiza en función de la longevidad y el desempeño mensual:

Nivel (Tier)	Criterio de Permanencia
T1 — Junior	Primer año en el programa. Elegible para promoción tras 6 meses.
T2 — Core	Tras el segundo año (elegible tras 18 meses de contribución activa).
T3 — Legacy	Más de 3 años de contribución activa o embajadores previos al lanzamiento.

Rango (Rank)	Puntos Mensuales	Beneficios Clave
Space Contributor	0–30 pts	Acceso a comunidad, herramientas de onboarding.

Rango (Rank)	Puntos Mensuales	Beneficios Clave
Space Grower	31–70 pts	Merchandising exclusivo, menciones en canales.
Space Gardener	71–150 pts	Compensación en USDT (Sujeto a White-listing).
Space Master	151–300 pts	Compensación superior, acceso a eventos VIP.
Space Legend	301+ pts	Liderazgo estratégico, máxima compensación.

4. OBLIGACIONES EN MATERIA DE PUBLICIDAD Y RIESGOS

El Embajador se compromete a cumplir estrictamente con la Circular 1/2024 de la CNMV y la Ley General de Publicidad. En consecuencia, obligatoriamente deberá:

- a. Incluir de manera visible y legible en todas las publicaciones relativas a Bit2Me la siguiente advertencia: «La inversión en criptoactivos no está regulada, puede no ser adecuada para inversores minoristas y puede resultar en la pérdida de la totalidad del importe invertido.»
- b. Identificar inequívocamente el contenido como publicitario mediante el empleo de etiquetas visibles (ej. #Ad, #Publicidad, #EmbajadorBit2Me).
- c. Abstenerse de realizar promesas de rentabilidad garantizada o de emitir mensajes que puedan inducir a error sobre los riesgos inherentes a los criptoactivos.

5. PROCEDIMIENTO DE WHITE-LISTING

Bit2me podrá requerir, dada la visibilidad y compensación asociadas, que los Embajadores con rango «Space Gardener» o superior se sometan, individual o colectivamente, al siguiente procedimiento de validación previa:

- a. **Remisión de la Propuesta:** Antes de la publicación de cualquier contenido original (artículos, videos, hilos extensos), el Embajador deberá remitirlo para su revisión a través de la plataforma de gestión correspondiente.
- b. **Revisión Legal/Cumplimiento Normativo:** La Compañía examinará el contenido en un plazo máximo de 48 horas con el fin de asegurar el debido cumplimiento de la normativa vigente.
- c. **Aprobación:** Únicamente el contenido que reciba la confirmación de "Aprobado" podrá ser publicado. La publicación de contenido no validado podrá suponer la pérdida de puntos del mes en curso o la degradación de rango.

6. COMPENSACIÓN Y RÉGIMEN FISCAL

En virtud del desarrollo de sus actividades de promoción de Bit2Me, los Embajadores devengarán una compensación que se liquidará con periodicidad mensual en las *wallets* que el Embajador designe al momento de su incorporación al Programa.

Dichas compensaciones podrán ser abonadas por Bit2Me en cualquier criptoactivo que estime oportuno, en función del rango alcanzado.

El Embajador es el único responsable de satisfacer las obligaciones fiscales derivadas de sus acciones con ocasión del Programa. Cuando se trate de un Embajador residente en España, de conformidad con la normativa tributaria vigente, sus compensaciones satisfechas podrían estar sujetas a la retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que corresponda según la naturaleza de la actividad. El Embajador es responsable de proporcionar la información fiscal necesaria para la correcta aplicación de dicha retención.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

El Programa, el software asociado y las herramientas tecnológicas incluyendo a título enunciativo, pero no limitativo sus programaciones, ediciones, compilaciones, diseños, logotipos, textos y/o gráficos, son propiedad de Bit2Me, encontrándose protegidos por la normativa nacional e internacional sobre propiedad intelectual e industrial. El acceso por parte del Embajador al servicio no le otorga ningún derecho de propiedad sobre los mismos.

Por lo tanto, el Bit2Me no otorga en ningún momento derecho de propiedad sobre el Programa, el software asociado o las herramientas tecnológicas, sino que cede el derecho de uso de los mismos en las condiciones descritas, no entendiéndose en ningún caso que se habilite para su reproducción y difusión pública, cesión, venta, alquiler o préstamo, comprometiéndose a no ceder su uso parcial o total de ninguna forma, así como a no divulgar, publicar, ni poner de ninguna otra forma a disposición de otras partes.

El Embajador reconoce y acepta que no tiene intención de utilizar dichos materiales o información de forma inapropiada o para perjudicar de alguna manera a Bit2Me, o a cualquiera de sus afiliados.

Si ve en el sitio web cualquier contenido que pudiera vulnerar derechos de propiedad intelectual e industrial, rogamos lo pongan en conocimiento de Bit2Me con la mayor brevedad posible, remitiendo un correo electrónico a la dirección soporte@bit2me.com.

8. PENALIZACIONES EN CASO DE USO FRAUDULENTO

Bit2Me estimará como fraude comportamientos que **Bit2Me** estime como aparentemente abusivos y/o malintencionados. Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un Embajador se identifique utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá dependiendo del caso por un lado la pérdida del acceso al servicio y/o el bloqueo automático del perfil en la plataforma para casos graves de uso fraudulento.

Bit2Me se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación de los perfiles.

9. RESCISIÓN Y CLÁUSULA DE INACTIVIDAD

Bit2Me se reserva el derecho de revocar la condición de Embajador a cualquier persona que contravenga los presentes términos y condiciones.

De igual modo, Bit2Me podrá dar por finalizada la participación en el programa a aquellos Embajadores que no acrediten contribución alguna durante un mes natural tras la recepción de un primer aviso de inactividad. En caso de persistir dicha inactividad durante un segundo mes, el Embajador será automáticamente excluido del Programa.

10. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Bit2Me quedará eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del servicio, a la defraudación de la utilidad que los Embajadores hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. Bit2Me quedará también exenta de los actos u omisiones de los participantes que impidan su correcta participación en el desarrollo de la campaña.

El Programa se proporciona sin ninguna garantía, ya sea expresa, implícita o legal, salvo lo dispuesto expresamente en estas condiciones Específicas, en la medida que lo permita la legislación aplicable.

A pesar de cualquier disposición en estos términos y condiciones, **Bit2Me** no se hace responsable ante usted por pérdidas, daños o reclamos debido a un acontecimiento inusual o imprevisible fuera de nuestro control razonable, incluyendo las consecuencias de las cuales no podrían haberse evitado incluso habiendo ejercido anteriormente todo el cuidado y diligencia debida (fuerza mayor) o derivados en relación con:

- a) Cualquier retraso, suspensión, interrupción del servicio de **Bit2Me**;
- b) Fallos o interrupciones en las redes de telecomunicaciones públicas o privadas, canales de comunicación o sistemas de información;
- c) Cualquier uso no autorizado de la plataforma **Bit2Me** contrario a estos términos y condiciones;
- d) Cumplimiento de cualquier ley aplicable, órdenes judiciales o actos de cualquier autoridad gubernamental;
- e) Resultado de hacking, manipulación, transmisión de virus de computadora u otro acceso o uso no autorizado de la plataforma **Bit2Me**;

A pesar de cualquier disposición en estos términos y condiciones, en ningún caso seremos responsables ante usted por ningún tipo de daños incidentales, ya sean directos o indirectos, previsibles o imprevisibles, entre otros, la pérdida de ingresos, la pérdida de beneficios, la sustitución de bienes, la pérdida de tecnología, la pérdida de datos o la interrupción o pérdida de uso del servicio, incluso si se le ha advertido de la posibilidad de dichas pérdidas o daños y tanto si surgen como consecuencia del contrato o de la responsabilidad extracontractual.

ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LA LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS PERSONALES, O DE LOS DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES, POR LO QUE ESTA LIMITACIÓN PUEDE NO APLICARSE EN TODOS LOS CASOS.

11. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo establecido en el [Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 \(en adelante RGPD\)](#), en la [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales \(en adelante LOPDGDD\)](#) y en cualquier otra normativa de protección de datos aplicable, informamos a los participantes del que sus datos personales serán incorporados a una Base de Datos titularidad y responsabilidad de **Bit2Me**, cuya finalidad y base legal es la gestión para la prestación del Programa de Embajadores de Bit2me, así como el mantenimiento de relaciones comerciales con base en el interés legítimo comercial de las empresas del Grupo Bit2Me (puede encontrar más información sobre las empresas que integran el Grupo Bit2Me en <https://bit2me.com/es>).

Los Embajadores tienen reconocido el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos que podrá ejercitar mediante el envío de un correo electrónico a la dirección rgpd@bit2me.com. Una vez concluida la finalidad de tratamiento o solicitada la supresión de sus datos, los mismos serán bloqueados a disposición de la Administración, Jueces y Tribunales, por los plazos de prescripción de las acciones legales que correspondan por los tratamientos producidos en defensa de nuestros intereses.

De igual modo se informa a los Embajadores que tienen el derecho a retirar su consentimiento con finalidades comerciales para el tratamiento datos por parte de Bit2Me, y que le asiste el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es/es>

12. DERECHO APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Los presentes Términos y Condiciones serán interpretados y se regirán conforme a la legislación española vigente. Las partes, con expresa renuncia de cualquier fuero que pudiera corresponderles, someten cualquier interpretación o controversia resultantes del presente contrato a los Juzgados que, según el ordenamiento jurídico legal, sean competentes.

BIT2ME 2026 - España.

Todos los derechos reservados.